

PRECIO PARA LA CAPITAL,

UN OCTAVO

DE REAL,

PUESTO EN LAS CASAS DE LOS
SUSCRITORES.

FUERA DE LA CAPITAL,

CUARTILLA,

FRANCO EL PORTE,

PUESTO EN LAS CASAS DE LOS
SUSCRITORES.

EL OMNIBUS.

AVISO A LOS REPARTIDORES.—Este periódico, que despues será diario, sale por ahora los Mártes Juéves y Sábados, y se vende á un real la docena ó un peso el ciento, en la calle de Cadena número 10, imprenta de Vicente Segura Argüelles. El repartidor que reuna cien suscritores, gana cuatro y medio reales diarios.

AVISO A LOS QUE QUIERAN ENCARGARSE DE ESTE PERIODICO FUERA DE LA CAPITAL.—A los señores que tengan cuenta corriente con la casa de Vicente Segura Argüelles, se les remitirán sus pedidos, cargándoles el valor de los periódicos al precio que á los repartidores de la capital; mas, el importe de los portes del correo que es un real por libra. Los señores que no tengan cuenta pagarán adelantado, sea por libranzas pagaderas en México ó por conducto de sus corresponsales.

FORMAS DE GOBIERNO:

PELIGROS DE LA PURA DEMOCRACIA.

Tres son las formas principales de gobierno, de que no saldrán los hombres mientras el mundo sea mundo, y desempeñen el cargo de regirse á sí mismos, que la providencia les dejó sobre la tierra; y son la monarquía, en que gobierna uno solo, bajo el nombre de rey ó príncipe: la aristocracia en que gobierna un cuerpo de nobles, con esclusión de las demas clases; y la democracia en que gobierna el pueblo entero. Cada una de estas formas tiene sus vicios particulares, cuando es pura, y no está modificada ó contrapesada por las otras dos; porque la monarquía degenera en despotismo: la aristocracia en oligarquía ó sea gobierno de unos pocos, que usurpan la voz de todo el cuerpo á que pertenecen; y la democracia en demagogia, en que tambien unos pocos hombres, mas audaces que los demas, toman la representacion del pueblo para tiranizarlo y oprimirlo. Todas tres son susceptibles de tiranía, en llegando á degenerar, y la historia presenta con frecuencia ejemplos bien deplorables, del abuso del poder en todas sus formas.

Cada nacion debe precaverse con mas cuidado de aquellos abusos á que esté mas propensa; así como cada hombre se cuida con mas empeño, si es prudente, del peligro próximo, que del remoto. Nuestra República tiene, por esta razon, que precaverse mas de los desvarios de la democracia, que de los de la monarquía y la aristocracia. Aquellos son verdaderos y aun inminentes: estos otros ficticios é imaginarios. El espíritu de partido suele ponderarlos, dándoles el carácter de verdaderos; pero él mismo se ríe á sus solas de los peligros que figura. Forma un coco con que quiere espantar á la multitud, como se espanta á los niños. Hablemos, pues, de lo que nos toca y dejemos lo que no es nuestro.

La democracia cuando degenera no es mas que un engaño grosero, por el cual se le dice al pueblo que él es el que manda, al paso que se le mantiene en una servidumbre perpetua, tanto mas dura, cuanto es mayor el número de personas que lo gobiernan. Si es cosa triste servir á un amo, ¿qué será el servir á muchos?

Segun los principios rectos y naturales de la política, *todo gobierno* (que sea digno de este nombre) *es un bien*, porque satisface á la necesidad mas imperiosa que el hombre tiene, que es la de vivir en paz, y sujeto á la razon.

Los demagogos afirman, por el contrario, que la suprema felicidad de los mortales, consiste en vagar por los bosques y las selvas como las fieras, gozando de la *absoluta libertad* que les concedió la naturaleza; concluyendo de aquí, que *todo gobierno es un mal*. Tales son las bases sobre que descansa la célebre libertad moderna, que tanto ruido ha hecho en el mundo, y tantos estragos está causando, como puede verse en los escritos de Juan Santiago Rousseau, su principal patriarca y apóstol; el cual para esforzar mas sus doctrinas, y presentar una prueba concluyente de ellas, sostiene en uno de sus mas afamados discursos, que el hombre ha nacido para andar en cuatro piés como los brutos, siendo un abuso reprehensible el que ande en dos.

Pues bien, estos hombres que tan mal califican á los gobiernos, aumentan hasta lo infinito el número de gobernantes. Cuál sea la consecuencia con que obran, es difícil conocerla, á lo menos á los que no están iniciados en sus mas recónditos misterios. Su política en lo teórico, dice que los gobiernos son malos, y en la práctica, multiplica sin necesidad, los gobiernos y los gobernantes. Si esta no es contradiccion, ya no hay contradicciones en el mundo.

El pueblo manda, dicen ellos; pero es obedeciendo á mayor número de mandarines, y quedando sujeto á mayor número de leyes: manda, pero es teniendo encima infinitos reglamentos, que determinan hasta sus acciones mas indiferentes, y le imponen penas pecuniarias y corporales por cada transgresion.

El pueblo manda; pero se le sujeta al régimen militar en masa, obligándolo á cambiar el recinto doméstico por el cuartel, los instrumentos de las artes y oficios por el fusil, la libertad individual por la ordenanza, y las horas de descanso por el ejercicio de las armas ó por la enfadosa ociosidad de los cuerpos de guardia.

El pueblo manda; pero las exacciones que se le exigen son mayores, los plazos mas estrechos, y el modo de cobrarle mas apremiante que nunca. El despotismo suele ser mas considerado, porque en casos dudosos, ha ordenado á los jueces y tribunales inclinar la balanza á favor de los causantes, aun con menoscabo de los intereses del fisco; no así la demagogia, que empieza secuestrando cuanto encuentra, sigue aumentando las cuotas en proporcion á los dias de demora en el pago, y termina haciendo trance y remate de bienes, que valen diez veces mas de lo que las contribuciones importan.

Quando un hombre ejerce el mando, cuenta con su per-

sona, teme los riesgos á que se espone, y esto le sirve hasta cierto punto de correctivo para no entregarse á los últimos exesos; mas no es así cuando lo ejerce á nombre del pueblo, porque obra sin responsabilidad individual (á lo menos así lo cree) invoca para todo el nombre de la ley, y sacrifica á sangre fria poblaciones enteras á su venganza. Todo su empeño se reduce á guardar ciertas apariencias que él califica legales. No ha habido en el mundo un tirano mas detestable que Robespierre, y ninguno hablaba mas de los derechos del hombre, de la libertad y de la democracia. Su ídolo era el pueblo á quien diezmaba todos los dias.

La demagogia hace imposible la accion de todo gobierno, porque absorbe todos los recursos de una nacion, empleándolos en gastos inútiles; porque envilece la autoridad, poniéndola muchas veces en manos ineptas é incapaces de dirigir los negocios; porque participa de pasiones rencorosas, cuales son el odio y la envidia: porque persigue el mérito y la ciencia donde quiera que los encuentra: porque es intolerante, y enemiga de toda discusion: porque sustituye á la verdadera gloria militar, la pasion de los motines y asonadas, en que sin riesgos y sin sacrificios heróicos, se conquista una fama fugaz que influye en los ánimos de la multitud: porque confiere, en fin, la sagrada facultad de dictar las leyes, no al saber ni á la razon, sino á la fuerza brutal del número, y á la voluntad veleidosa de un vulgo apasionado á quien el demago go domina.

La democracia degenera fácilmente en demagogia. Los hombres mas audaces se sobreponen al comun de los ciudadanos, los avasallan, los llenan de terror, y alzándose con la autoridad, disponen de todo á su arbitrio. Se constituyen dueños de todo, y el único delito que castigan con un rigor inflexible es el de oponerse á su voluntad.

Por último, la demagogia es incapaz de dirigir bien los graves negocios del Estado: nunca los examina detenidamente, para averiguar sus causas, y prevenir sus consecuencias: no mira la relacion y dependencia de unos sucesos con otros: es incapaz de guardar secreto, se complace, no solo en divulgar la verdad cuando conviniera mantenerla oculta, sino en fraguar mentiras, é inventar calumnias, con que cada partido, en que ella se divide, procura desacreditar á su contrario: provoca la guerra temerariamente y llegada la hora del peligro, niega ó hace ilusorios los auxilios necesarios para sostenerla: es precipitada é incierta en sus resoluciones: es sorda á los consejos, turbulenta, difícil de manejar, é ineficaz para procurar el bien. Cuando Dios quiere castigar á un pueblo lo entrega á los demagogos, los cuales lo seducen primero con las alhagüenas palabras de fraternidad, de igualdad, y de libertad, para hacerlo despues esclavo de sus caprichos, para empobrecerlo, oprimirlo, sacrificarlo, y para conducirlo al fin á una nueva y espantosa opresion. La demagogia, en que naturalmente se resuelve la democracia exagerada, conduce á los pueblos á la anarquía, y allana el camino á un despotismo militar absoluto, ó á una conquista estraña vergonzosa. Tal es la disyuntiva que unos principios exagerados pueden preparar á México.

REPRESENTACION

que los pronunciados de los distritos de Córdoba y Orizava, dirijen al Exmo. Sr. presidente de la República mexicana.

Deudor á la patria de mis mas caros sacrificios, de toda mi sangre y aun de mi propia vida; tocando ya con la mano la disolucion de aquella; proscripto mi nombre y el de los que se han asociado á mí, eligiéndome su caudillo para que los represente ante la suprema autoridad

nacional, estoy precisado á satisfacer las exigencias de la sociedad á que pertenezco, á protestar al supremo magistrado de la República mi acatamiento y los profundos respetos con que siempre obsequiaré sus mas pequeñas indicaciones, y á esponer á todos estos distritos que me han hecho el depositario de sus poderes y de su ilimitada confianza los procedimientos de mi corazon franco y leal. Tres objetos son estos los mas nobles, los mas vitales que podian presentármese en ninguna ocasion, para revelar los sentimientos muy patrióticos en que abundo como hombre, como ciudadano, y mas que todo como mexicano que siente íntimamente las desgracias del suelo que le vió nacer, y que desea con el mas vivo ardor ver remediados los gravísimos males que aquejan muy particularmente estos departamentos.

En este concepto, en el de que nada ambiciono, y en el muy positivo de que no aspiro á vivir del público, porque mi posicion social de nada necesita, y en la inteligencia tambien de que hablo con la voz y á nombre de todos estos distritos y de las numerosísimas masas del municipio de Orizava, que no pudiendo por sí mismas elevar sus votos á V. E., porque la opresion en que las tienen las autoridades superiores é inferiores del Estado, no se lo permiten y me urgen para que lo verifique en su representacion, no dudo un instante en dirigir á V. E. y á todos los pueblos de estos departamentos la siguiente manifestacion.

No es de ahora, cuando las poblaciones que forman estos cantones, se resienten de su administracion pública. Epocas de triste recuerdo reproducidas en la presente, vienen á comprobar el horroroso malestar que actualmente los exaspera. Estos no hacen otra cosa para justificar su disgusto de presente que recordar la muy marcada repugnancia que desde el año de 834 les asistia, para ser regidos por la administracion del Estado de Veracruz, como consta en los documentos oficiales que obran á este efecto; y aquel antiguo disgusto, lejos de disminuirse, se ha aumentado siempre, y cada vez mas, y por desgracia con nuevos justificados motivos.

Recuérdese la esposicion que la gefatura del Departamento de Orizava, que comprendia entonces el de Córdoba y todos sus cantones, dirigió al Exmo. Sr. presidente de la República en 16 de Julio de 1834. Son muy notables los términos en que entonces se espresó ese Departamento, y ellos justificarán ahora y siempre, el descontento general de todos estos distritos. "Que no se les obligue, decian, á continuar haciendo parte de un Estado, en cuya union no habian percibido sino males sin cuento; y que en el evento de ser la institucion federativa, el sistema que se adoptase para toda la República, ellos pedian que estos distritos fuesen declarados territorios de la federacion, pues que solo así podian sus habitantes estar fuera de los tiros de pasiones siniestras, de venganzas personales, de leyes inconsideradas y de contribuciones excesivas."

Recuérdese la acta que la capital del mismo departamento de Orizava levantó con su ayuntamiento en union de una muy considerable parte de sus habitantes, en 19 de Mayo de 1845. Todavía son mas notables los términos en que entonces se espresó, á los que lo habia hecho en el año anterior. Considerando, decia: "Que esta ciudad y todo el departamento que compone mas de la tercera parte de la poblacion del Estado de Veracruz, desde mediados del año anterior manifestó claramente su voluntad de que se alterase su forma gubernativa en representaciones y otros documentos que corren impresos: Que habiéndose hecho ilusorias las esperanzas de estos pueblos, vinculadas en la mediacion de sus autoridades, se hacia indispensable el que por sí mismos publicasen á la faz de la nacion, los puros y sinceros deseos que los animan por la variacion del sistema de gobierno que los rige: que para juzgar con acierto de la bondad relativa de

las instituciones, no debe pararse la consideracion en las teorías mas ó menos brillantes en que descansan, sino mas bien en los efectos que hubiere producido su establecimiento sobre la suerte de la nacion en que se adoptaran: que partiendo de este principio, el sistema que los ha regido no ha sido á propósito para hacer la felicidad social: porque la independencia bajo su imperio, se ha visto comprometida con el sacrificio de sus mas ilustres defensores, con la persecucion encarnizada de otros, con la destruccion intentada y llevada al cabo del valiente ejército á que la debimos, con la existencia de partidos organizados á su sombra, y con la lucha á que estos se han entregado, protegidos por las mismas autoridades de los Estados: porque la buena moralidad de los pueblos, cimiento y base en el que descansa toda sociedad bien organizada, se ha minado con la impunidad otorgada á crímenes atroces y á delincuentes famosos: con la falta del apoyo necesario, para que la autoridad judicial haga respetar sus providencias, y para que con ella tambien se haga efectiva la responsabilidad, dejando de ser ésta un nombre vago é insignificante para nosotros: porque la paz pública ha desaparecido desde que por la planteacion del actual sistema, han encontrado los revolucionarios fuerzas, proteccion y recursos; y desde que por el disgusto general que éste ha causado en todos estos pueblos, sufre una alarma constante y un amago continuo á su tranquilidad: porque la libertad de las personas y propiedades no ha podido conservarse ilesa, entre las facultades de proscripcion y apropiacion, anexas á tan diversos soberanos; porque la riqueza pública ha sufrido irreparables disminuciones, ya por las leyes tan mal meditadas para la celebracion de empréstitos, ya con el entorpecimiento y estagnacion en que entran los giros de los capitales por la continua alarma que envuelve en sí misma, y ya en fin con las exorbitantes contribuciones á que es preciso ocurrir, para sostener su dispendiosa administracion."

[Continuad.]

NOTICIAS SUELTAS.

NOMBRAMIENTO.—Ha sido nombrado el Sr. D. Gregorio Mier y Teran, presidente de la Junta directiva de la Academia de S. Carlos.

DIETAS.—Se están arbitrando medios para que los padres de la patria no carezcan de sus dietas. ¡Bien hecho! Los servicios de los diputados son importantes y merecen ser remunerados.

APUNTES PARA LA HISTORIA.—La traslacion de la estatua ecuestre de Carlos IV, de la Universidad al Paseo Nuevo, costó á los vecinos del distrito la cantidad de diez y siete mil pesos. Este gasto se hizo por especial mandato del Ayuntamiento que funcionó parte del año de 1852.

D. BERNARDINO ALCALDE.—El consejo de gobierno opina porque inmediatamente se ponga en libertad á este señor diputado.

CORRESPONDENCIA.—Se ha publicado el siguiente aviso.

"ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.—De orden suprema se anuncia al público que, hasta nueva disposicion, no se dará curso á la correspondencia epistolar y periodística para Guadalajara.

México, Setiembre 24 de 1852.—*Pedro José Lanuza.*"

CRIMEN HORROROSO.—Dice el *Universal* que circula la noticia de que en Tampico han sido asesinados los Sres. D. Dionisio Camacho y D. Ramon Prieto. Este último compitió con D. Jesus Cárdenas en la eleccion para gobernador de Tamaulipas.

FACULTADES EXTRAORDINARIAS.—El liberalísimo D. Melchor Ocampo las solicita para sí, y se com-

promete á no declamar en lo sucesivo en contra de la tiranía. ¿Quién comprende á los liberales?

EL MISMO D. MELCHOR.—El 16 de Setiembre predicó en Morelia y habló mucho de *igualdad, libertad y fraternidad*, sin acordarse en aquellos momentos de su pretension sobre facultades extraordinarias.

GUANAJUATO.—El Sr. Uraga queda en S. Miguel el Grande de comandante general de aquel Estado. La fuerza principal de su brigada, debe obrar sobre Guadalajara, al mando del comandante general de Jalisco.

EL REGULADOR.—De este periódico que se publica en Guanajuato tomamos lo siguiente:

"Insertamos á continuacion el oficio dirigido al supremo gobierno del Estado, en que se le instruye de lo acontecido en la asonada que tuvo lugar en el mineral de la Luz, la mañana del 16 del que rige, y de la que ya hemos dado noticia á nuestros lectores.

Por este oficio consta que la tranquilidad pública corrió en este dia grande peligro, y que actualmente el gobierno del Estado se hallaria altamente comprometido, si hubieran sido de menos valor y energía los militares á quienes tiene encargada la comun seguridad.

Los facciosos dieron un ataque esforzado é imprevisto, capaz de poner en desconcierto y llenar de timidez á corazones menos valientes, ó menos fieles y adictos al régimen federativo.

La seccion de caballería de seguridad pública, y el valiente D. Macedonio Uribe, han conquistado un título de honor, y se han hecho dignos del reconocimiento de todos los guanajuatenses, ha quienes han salvado con su intrepidez, de todos los graves males que les habrian sobrevenido, si poco valerosos ó infieles, hubieran cedido la victoria á los revoltosos.

Nosotros les tributamos los aplausos debidos á tan digno comportamiento, y los rendimos tambien á los otros valientes que pusieron en derrota á los bandidos Liceaga y Diaz Salgado.

¡Quiera Dios que escarmienten los hombres perdidos, y que se convenzan finalmente, de que todos los guanajuatenses aborrecen las sediciones, aman el orden y la paz, y que solo por ellas se sacrificarán!

SECCION JIMENEZ.

Con fecha de ayer me dice el comandante de la seccion de caballería de seguridad pública, D. Eulogio Tejada, lo que á la letra copio:

"Ayer á las siete de la mañana, estando en instruccion toda la fuerza, fuí sorprendido por los cabecillas Evaristo Liceaga y Antonio Diaz Salgado, con cien hombres de infantería, y caballería: se dirigieron hácia mi cuartel rechazándonos hasta dentro á bala y lanza; pero tomé las providencias que hallé mas oportunas para nuestra defensa. A mas de que se le reunió plebe de esta poblacion, mi compañero D. Macedonio Uribe, y tropa de mi mando, pié á tierra, los desalojaron de la misma manera á bala y lanza, portándose todos en general con intrepidez y denuedo hasta echarlos fuera de la poblacion, quedando dos de ellos por muertos en la puerta del cuartel y dos caballos. En el alcance que les dió mi espresado compañero á caballo, fué herido por este oficial, Antonio Diaz Salgado, segundo de Liceaga, y quitados otros dos caballos. Por parte de mi fuerza salieron heridos el sargento primero Felipe García, lanceado de una mano y una posta en un ojo; el soldado Guillermo Hernandez lanceado de una pierna; Anastacio Rubalcaba, de un brazo; Agapito Vargas, de una cuchillada en la cabeza algo grave, y varios golpes contusos."

Todo lo que pongo en conocimiento de V. S. para que se sirva elevarlo al de S. E. el señor gobernador, asegurándole que ya le he puesto un oficio al señor gefe de este partido para que haga que el facultativo cure con eficacia á nuestros valientes soldados.

Lo que digo á V. E. para los fines consiguientes, reproduciéndole á la vez las seguridades de mi aprecio.

Dios y libertad. Mineral de la Luz, Setiembre 18 de 1852.—*Juan Jimenez.*—Sr. secretario de gobierno D. Pantaleon Espinosa."

VERACRUZ.—Los capitulares de Tlacotalpan, mandados encausar por el gobierno de aquel Estado, han sido declarados inocentes, y con derecho á reclamar daños y perjuicios contra sus acusadores.

MARAVATIO.—Con motivo de haberse pronunciado una Oracion cívica en aquella poblacion, el 15 de este mes en la noche hubo un alboroto, en que la fuerza armada hizo fuego sobre el pueblo.

RESURRECION.—Dias pasados refirieron los periódicos que un D. Arcadio Meraza, alcalde del pueblo de Ayutla, se habia ahorcado cual otro Judas en las ramas de un tamarindo, pero despues se ha dicho que ya en las orillas del sepulcro resucitó el consabido alcalde, quien por un largo rato se quedó solo en el cementerio, con motivo del susto que llevaron los indígenas que estaban cabando su fosa. Volvieron estos y el muerto habia desaparecido, sin que hasta la fecha se le haya encontrado en el pueblo de Ayutla.

MICHOACAN.—No se tenia idea clara de los acontecimientos de la Piedad en aquel Estado. El *Regenerador* de Morelia, se espresa así.

“Por varios testigos oculares, cartas venidas de aquel pueblo y documentos que hoy publicamos, sabemos lo que pasó en aquella poblacion. Este suceso confirma lo que anunciamos. Los subalternos del gobierno comprometen altamente el orden público. El acontecimiento pasó así. Cerca de la Piedad apareció una partida de hombres armados. Temiendo que fuesen malhechores, se hicieron en aquel pueblo algunos preparativos de defensa por el sub-prefecto D. Ramon Martinez. El prefecto de Zamora, temiendo que fuera un pronunciamiento, mandó á D. Rudecindo Cortés que fuese á destituir al Sr. Ramirez y á tomar él la sub-prefectura. Sucedió así, con sumo disgusto del ayuntamiento y vecindario de la Piedad. Estos, tanto porque se vieron agraviados con la ilegal introduccion de Cortés, como porque él comenzó á gobernar muy impolítica y abusivamente, se reunieron el dia 9 en la casa del Sr. coronel D. Francisco Cosío Bahamonde. Allí llamaron al Sr. Cortés, lo desconocieron, y nombraron sub-prefecto y gefe militar al Sr. Bahamonde. La misma junta acordó que el Sr. coronel Bahamonde quedara constituido comandante militar y sub-prefecto provisional, con facultades para levantar, armar y equipar una fuerza, hasta el número que le pareciera; que mientras se arbitraban recursos, se tomaran las cantidades existentes en las oficinas públicas, poniéndolas á disposicion de un tesorero que el sub-prefecto nombrara; que accediendo al deseo del pueblo ya muy conmovido, y que pedia la estincion de la capitacion, se suprimiera este impuesto; que para evitar un atropellamiento al Sr. Cortés, le diesen una escolta que lo condujese hasta Ecuandureo, cuando él quisiera irse; y que se remitiesen copias del acta que de esto se levantó á los pueblos del partido de la Piedad y demas que pareciera conveniente, invitándolos á secundar el pronunciamiento. Y acordaron tambien todos los vecinos que, á mas de la fuerza que se levantaria, ellos se comprometian á tomar todas las armas, en caso que una fuerza los fuese á batir. Los vecinos que compusieron aquella junta son personas pacíficas, y entre ellas hay hacendados y comerciantes acaudalados é influentes. Ved aquí cómo se comienzan á percibir los efectos de las tropelías en la esacion de la capitacion y de las indisimulables imprudencias de algunos subalternos fungidores é ignorantes. Ha empezado la revolucion en Michoacan. Si graduamos por el disgusto general, por los antecedentes de ataques á la propiedad y á las garantías, no carecerá de combustibles el fuego prendido en la Piedad.”

El plan que han adoptado los pronunciados es el siguiente:

1.º Queda nombrado, para gefe de la fuerza el mismo señor sub-prefecto D. Francisco Cosío Bahamonde, con facultades extraordinarias para que la organice, y quede á su arbitrio el número de ella, así como su armamento y equipo.

2.º Que por ahora y mientras se arbitran recursos, el señor comandante extraerá el numerario de todos los ramos

que existan en la administracion de rentas unidas, los cuales pondrá á disposicion de un tesorero que le merezca su confianza.

3.º Que en virtud de haberse agolpado el pueblo á la oficina de la subprefectura, y de no haber podido conseguir que aquel sacase toda clase de recibos de capitacion y los hiciese pedazos, pidiendo por aclamacion la suspension del cobro, así como para concluir de algun modo las incesantes quejas que se oyen diariamente de los pueblos del partido, y de toda clase de infelices de la poblacion, se hace indispensable la estincion de lo prometido al pueblo.

4.º Que para evitar una tropelía en la persona del Sr. Cortés, el señor comandante dispondrá que con las seguridades necesarias se custodie hasta Ecuandureo.

5.º Que se espidan copias de la presente á los pueblos del partido, y á otros que se crea por conveniente.

6.º A mas de la fuerza que se va á crear, y con la que se cuenta, nos obligamos todos los presentes, en union del vecindario, á tomar las armas, en caso de verse amagada la poblacion, sujetándonos á las disposiciones del repetido Sr. Bahamonde. Lo firmaron.—*Francisco Cosío Bahamonde. —Antonio Salceda.—Mariano Suarez.—Francisco Crescencio del Rio.—Juan Ramirez.—Vicente Bravo.—Ricardo Flores.—Miguel Ramirez.—Leonardo Guillen.—Basilio Morfin.—Juan Antonio Ramirez.—José María Otero.—Mariano Velasco.*—Siguen todas las firmas del vecindario.

Es copia que certifico. Piedad, Setiembre 9 de 1852.—*Ignacio Guerra.*”

AVISOS.

CASA Y TIENDA.

Se traspasa ó arrienda una bonita tienda, nueva, con una cómoda y decente habitacion, en la ribera de San Cosme núm. 19. Allí mismo se contestará. 2 v.—1

OCUPACION.

La solicita un sugeto en algun bufete de abogado, escritorio de comerciante, ó en alguna hacienda de labor. Sobre su capacidad y honradez, informará el Sr. D. Juan Echeverría, en su vinateria calle 2.ª de Mesones y Regina. 2 v.—1

PÉRDIDA.

El dia 24 del corriente se estravió, de la tocinería de Orihuela á Ntra. Señora de Loreto, una criatura de cinco años de edad, natural de San Salvador Tisayuca, donde viven sus padres. Se llama Prisco Canuto: su vestido consiste en un coton de jerga con listas encarnadas, calzon blanco y sombrero de palma.

Se suplica á la persona que lo hubiere encontrado, lo entregue en el Meson de San Antonio, del barrio de Santa-Ana, al huésped Mariano Santillana, quien dará una gratificacion.

A LOS MILITARES.

En la casa de Lamana y C.ª situada en la calle del puente del Espíritu Santo y esquina del Coliseo Viejo, se hallan de venta Cruces de Constancia de primera, segunda y tercera clase, las primeras á 60 \$, las segundas á 22 \$ y las terceras á 6 \$. 4 v.—2

Se vende una casa en el Puente de Zavala número 11, y se contestará sobre el particular en la bizcocheria de los Bajos de San Agustin junto al número 4. 5 v.—3

Las personas que tuvieren prendas cumplidas en el empeño de la calle Ancha junto á la casa de la Union, pueden ocurrir desde luego á sacarlas ó re-frendarlas, porque de no verificarlo, se procederá á su venta con arreglo á la ley. 8 v.—6

Las personas que tengan prendas cumplidas en el empeño de la tienda de la Esperanza, situado en la esquina de la calle 2.ª de Santa Catarina Mártir y Tenespa, pueden ocurrir á sacarlas en el término de quince dias, y en caso de no verificarlo, se procederá á su venta. 3 v.—3

AL BELLO SEXO.

ELIXIR DE CORAL PARA LA DENTADURA.

Su uso es tan esencial que las personas que padezcan dolores de muelas, mal aliento, &c., quedarán completamente restablecidas con el uso de este específico tan útil: usándolo puro quita el dolor de muelas, y para limpiar la dentadura se media con agua: blanquea y colorea las encias:

Precio 4 rs. pomo.—Se vende en la alacena de Tlapaleria calle de Meleros y esquina de la Universidad. 6 v.—3

Imprenta de Vicente Segura Argüelles, calle de Cadena n.º 10.